

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución de 16 de marzo de 2017, de la Dirección General de Administración Local, para la corrección de errores de la Resolución de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Administración Local, por la que se acuerda la disolución de la Agrupación para el sostenimiento en común del puesto de Secretaría-Intervención entre los Ayuntamientos de Carratraca y Jubrique (Málaga).

Esta Dirección General de Administración Local emitió Resolución de 8 de marzo de 2017 por la que se acuerda la disolución de la Agrupación para el sostenimiento en común del puesto de Secretaría-Intervención entre los Ayuntamientos de Carratraca y Jubrique (Málaga).

Advertido error en la transcripción del título de la Resolución, publicada en BOJA núm. 48, de 13 de marzo de 2017, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas, se acuerda proceder a su corrección de errores. En el título de la Resolución publicada, donde dice: «por la que se clasifica el puesto de trabajo de Oficial Mayor del Ayuntamiento de Ayamonte (Huelva), como puesto de colaboración reservado a funcionarios con habilitación de carácter estatal»; debe decir: «por la que se acuerda la disolución de la Agrupación para el sostenimiento en común del puesto de Secretaría-Intervención entre los Ayuntamientos de Carratraca y Jubrique (Málaga)».

Sevilla, 16 de marzo de 2017.- El Director General, Juan Manuel Fernández Ortega.